

## Derechos del Paciente

POLÍTICA: Cada paciente recibiendo cuidado en este centro ambulatorio tendrá las siguientes derechos :

1. Ser informado de los estos derechos, como evidencia por el paciente escrito el reconocimiento, o por documentación por el personal en el expediente médico, que ofrecieron una copia escrita de los estos derechos y fueron dados al paciente una explicación escrita o verbal de los estos derechos, en terminus que el paciente podría entender. El centro tendrá medios de notificar a pacientes de cualesquiera reglas y regulación que haya adoptado conducta paciente que gobernaba en el centro;
2. Ser informado de los servicios disponibles en el centro, de los nombres y del estado profesional del personal que preve y/o responsable el cuidado del paciente, y de honorarios y de cargas relacionadas, incluyendo el pago, el honorario, el depósito, y la política del reembolso del centro y cualesquieres cargas de los servicios no cubiertos por fuentes del pago de tercera persona o no cubiertos por la tarifa básica del centro;
3. Ser informado si el centro ha autorizado a otro cuidado médico e instituciones educativas a participar en el tratamiento del paciente. El paciente también tendrá el derecho de saber la identidad y la función de estas instituciones, y de rechazar permitir su participación en el tratamiento del paciente;
4. Para recibir de los médicos o de los médicos clínicos del paciente, en los términos que el paciente entiende, una explicación de su condición médica/de la salud completa o diagnosis, el tratamiento recomendado, las opciones del tratamiento, incluyendo la opción de ningún tratamiento, los riesgos del tratamiento, y los resultados previstos, antes de que se realiza. Si esta información sería perjudicial a la salud del paciente, o si el paciente no es capaz de entender la información, la explicación será proporcionada al paciente siguiente de parentescos o de guarda. Este lanzamiento de la información al siguiente de parentescos o del guarda, junto con la razón de no informar al paciente directamente, será documentado en el expediente médico del paciente;
5. Para participar en el planeamiento del cuidado y del tratamiento del paciente, y rechazar medicaciones y el tratamiento. Tal denegación será documentada en el expediente médico del paciente;
6. Ser incluido en la investigación experimental solamente cuando el paciente es informado, consentimiento escrito a tal participación, o cuando un guarda da tal consentimiento para un paciente incompetente de acuerdo con ley, regla y la regulación. El paciente puede rechazar participar en la investigación experimental, incluyendo la investigación de drogas nuevas y de dispositivos médicos;
7. Para expresar agravios o recomendar cambios en políticas y servicios al personal de centro, a la junta directiva, y/o a los representantes del exterior de la opción del paciente individualmente o como grupo, y liberarlos de alojamiento, de interferencia, de la coerción, de la discriminación, o de la presalía;
8. Para estar libre del abuso mental y físico, libre de la explotación, libre de todas las formas de hostigamiento, y liberar del uso de alojamientos a menos que sean autorizados por un médico por un período de la hora limitado de proteger al paciente o a otros contra lesión. Las drogas y otras medicaciones no serán utilizadas para la disciplina de pacientes o para la conveniencia del personal de centro;
9. Al tratamiento confidencial de la información sobre el paciente. La información en el expediente médico del paciente no será dada a cualquier persona fuera del centro sin la aprobación del paciente, a menos que otro centro del cuidado médico a el cual transfirieron al paciente requiera la información, o a menos que la información dada es requerido y permitido por la ley, un contrato de tercera persona del pago, o una revisión de par, o a menos que la información es necesitada por el departamento del estado de New Jersey de la salud para los propósitos estatutario autorizados. El centro puede dar datos sobre el paciente para los estudios que contienen estadística agregada cuando se enmascara la identidad del paciente;
10. Ser tratado con cortesía, la consideración, el respecto, y el reconocimiento de la dignidad, de la individualidad, y de derecho del paciente a la privacidad , incluyendo, pero no ser limitado a, auditiva y visual privacidad . La privacidad del paciente también será respetada cuando el personal de centro este discutiendo del paciente.
11. No ser requerido para realizar el trabajo para el centro a menos que el trabajo sea parte del tratamiento del paciente y sea realizado voluntariamente por el paciente. Tal trabajo estará de acuerdo con local, estado, y los leyes y las reglas federales;

## University Center for Ambulatory Surgery Center, LLC

12. Para ejercitar libertades civiles y religiosas, incluyendo el derecho a las decisiones personales independientes. No se impondrá ninguna creencia o prácticas religiosas, o ninguna atención en los servicios religiosos, ante ningún paciente;

13. No ser discriminado contra debido a edad, la raza, la religión, el sexo, la nacionalidad, o la capacidad a la paga, o ser privado de los derechos constitucionales, civiles, y/o legales solamente debido a la recepción de servicios del centro; y

14. Para contar con y recibir el gravamen, la gerencia y el tratamiento apropiados del dolor como componente integral del cuidado de esa persona de acuerdo con N.J.A.C. 8:43 E-6. Aviso de 8:43 A-16.3

El administrador proveerá de todos los pacientes y/o de sus familias a petición el nombre, las direcciones, y los números de teléfono de las oficinas siguientes en donde las quejas pueden ser dadas:

Dorene Winters RN, <b>Directora</b> University Center for Ambulatory Surgery, LLC 2 World's Fair Drive – 3 <sup>rd</sup> Floor Somerset, New Jersey	El departamento de Servicios Mayores La División de Facilidades de Salud Oficina de Evaluacion, Licencia y Denuncia PO Box 367, Trenton, NJ 08625-0367 Línea de denuncia: 800-792-9770, Oprime #1	Departamento de Servicios Humanos Del Estado de New Jersey y Servicios de Salud PO Box 712, Trenton, NJ 08625-0712 Tele: 800-356-1561
Oficina Central de Medicare y Medicaid 7500 Security Boulevard, Baltimore, MD 21244-1850 Tele: 800-633-4223	Estado de New Jersey Oficina del Defensor del pueblo for Ancianos institucionalizados PO Box 808 Trenton, New Jersey Tele: 877-582-6995 <a href="http://www.nj.gov/publicadvocate">www.nj.gov/publicadvocate</a>	

- (a) el administrador también proveerá de todos los pacientes y/o de sus familias a petición los nombres, las direcciones, y los números de teléfono de las oficinas en donde la información referente a la cobertura de Seguro de enfermedad y de Medicaid puede ser obtenida

### Oficina

610 Franklin Blvd.  
Somerset, NJ 08873-1144  
Phone: (732)846-6499  
FAX: (732) 846-5713

### Oficina Central

73 East High Street  
Somerville, NJ 08876-0936  
Phone: (908) 526-8800  
FAX: (908) 203-9991

### Oficina

391-D Somerset Street  
North Plainfield, NJ 07060  
Phone: (908)561-9400  
FAX: (908) 561-6567

- (b) Las direcciones y los números de teléfono contenidos en (a) y (b) arriba visible serán fijados a través del centro, incluyendo, pero no limitados a, el área que espera o el cuarto de las admisiones, el área de servicio paciente de la oficina de negocio, y otras áreas públicas.

15. El paciente tiene el derecho a la información con respecto a las credenciales de los profesionales del cuidado médico en el centro.

16. El paciente tiene el derecho de rechazar cualquier tratamiento, a menos que según lo proporcionado de otra manera por la ley.

17. El paciente tiene el derecho de elegir su propia farmacia.

18. El paciente tiene el derecho de recibir cuidado en un ajuste seguro.

### **Cada paciente recibiendo cuidado en este centro ambulatoria tendrá la siguientes responsabilidades : Requieren a los pacientes:**

1. Proporcione la información completa y exacta al mejor de su capacidad sobre su salud, cualquier medicación, incluyendo el excedente - los productos contrarios y los suplementos dietéticos y cualesquiera alergias o sensibilidades.
2. Siga el plan del tratamiento prescrito por su proveedor
3. Proporcionar un adulto responsable para transportar lo/su hogar de la facilidad y para permanecer con él/ella por 24 horas, si requerido por el proveedor.
4. Informan a su proveedor sobre cualquier deseo en vida, poder medico del abogado, o el otro directive que podría afectar su cuidado .
5. Acepta la responsabilidad financiera personal de cualesquiera cargas no cubiertas por su seguro .
6. Sea respetuoso de todos los abastecedores y personal del cuidado médico, así como otros pacientes.